



Alto Hospicio, 01 de noviembre de 2021.-
DECRETO ALC. N° 4.931.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra g), y su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letra e), donde establece “Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivo derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros”; Invitación a Curso- Capacitación “Elaboración y Aprobación del Presupuesto Municipal 2022, para una Nueva Gestión Municipal Rol Fiscalizador del Concejo Municipal”, a realizarse en la ciudad de Santiago, desde el 06 al 09 de diciembre de 2021, organizada por la Empresa “Capital Sur Spa” Capacitación y Actualización en Normativa Municipal; Memorando N° 499, de fecha 01 de diciembre de 2021, de la Secretaría Municipal, con Visto Bueno de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) y Visto Bueno de la Dirección Jurídica; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Determinese como una situación debidamente calificada para la contratación por trato directo con la Empresa **“Capital Sur Spa” Capacitación y Actualización en Normativa Municipal**, RUT 77.324.331-k, con domicilio en Cerro Tronador # 4851, Condominio Valle Volcanes, Etapa 37, Casa 18, Comuna de Puerto Montt; para la contratación de la asistencia al Curso - Capacitación **“Elaboración y Aprobación del Presupuesto Municipal 2022, para una Nueva Gestión Municipal Rol Fiscalizador del Concejo Municipal”**, a realizarse desde el 06 al 09 de diciembre de 2021, en la ciudad de Santiago; de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, en concordancia con el Artículo 10 N° 7 letra e) de su Reglamento.

2.- Contrátese por trato directo a con la Empresa “Capital Sur Spa” Capacitación y Actualización en Normativa Municipal, ya individualizada, la participación de los Concejales don Alejandro Millán Carreño don Víctor Belaunde Muñoz.

y don José Luis Astorga Verdugo, en el Curso -
Capacitación "Elaboración y Aprobación del Presupuesto Municipal 2022, para una Nueva Gestión Municipal Rol Fiscalizador del Concejo Municipal", a realizarse desde el 06 al 09 de diciembre de 2021, en la ciudad de Santiago. El valor de la participación asciende a la suma de **\$390.000.- (Trescientos noventa mil pesos)** por persona, exento de impuestos, cuya inscripción incluye:

- Mochila o bolso, con materiales del curso.
 - Pendrive con presentación y material anexo de la capacitación.
 - Café en jornada de descanso.
 - Certificación de participación del curso.
 - 18 horas Pedagógicas.

3.- Autorícese la compra de los pasajes aéreos necesarios, a través del Portal de electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.22.11.002, "Curso de Capacitación del Presupuesto Municipal".

5.- La forma de pago antes del inicio del curso será través de cheque a nombre de la Empresa "**Capital Sur Spa**" **Capacitación y Actualización en Normativa Municipal**, o transferencia electrónica Cuenta Corriente N° 2701705808, **Banco de Chile**. Enviando copia del depósito vía correo electrónico infocapitalsur@gmail.com

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

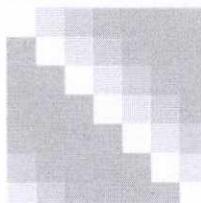
ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ACA/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Personal
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Personal
Sec. Municipal
Encargado Portal



Multicultural